ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 127
(23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "*Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*"

Que mediante Resolución N°1485 de veintitrés (23) de noviembre de 2022, fue nombrada la señora LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N°41.940.935, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionado el día primero (01) de diciembre de 2022, tal y como consta en acta de posesión N° 23 de 2022, documentos que reposan en la historia laboral de la mencionada funcionaria.

Que la señora LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N°41.940.935, mediante comunicación con radicado N° 20244600014172 del trece (13) de febrero de 2024, dirigido a la Directora General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia para separarse del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector: Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el ultimo día laborado con la Entidad y mediante radicado de Orfeo N° 20241000103623 del catorce (14) de febrero de 2024 la Directora General del Idartes aceptó la renuncia presentada por la citada funcionaria.

Que a través de Acto Administrativo N° 104 del veinte (20) de febrero de 2024 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la servidora pública LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N°41.940.935, para separarse definitivamente del cargo de libre nombramiento y remoción

denominado Subdirector: Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el ultimo día laborado con la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector: Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.714.987, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para desempeñar y ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector: Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos realizado por la citada dependencia, que se adjunta y forma parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N°1.020.714.987, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.869.296), según lo establecido mediante la resolución Nº 508 del veintiocho (28) de abril de 2023 y la resolución N° 1248 del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.714.987, desempeñará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN N° 127
(23 - Feb - 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.714.987.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 23 - Feb - 2024

MARIA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	***Nombre***	***Firma***
Proyectó - Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado T-H	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Ñañez Pabón-Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-03
		Fecha: 27/09/2022
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Versión: 3
		Página: 1 de 1

FECHA: Febrero 12 de 2024

ASPIRANTE

Nombre:	**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**
Cédula :	1.020.714.987
Cargo:	Subdirector
Código:	70 **Grado:** 02
Ubicación:	Dirección General -Subdirección Administrativa y Financiera

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Ingenierías Administrativas y afines o Derecho y afines o Contaduría Pública. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado:	ABOGADO
Institución:	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Fecha:	Octubre 13 de 2010
Postgrado:	ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL Y RELACIONES JURIDICO NEGOCIALES
Institución:	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Fecha:	Febrero 02 de 2015

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI ☐	NO ☒

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
FUGA	Jefe Oficina Asesora	28/07/2023	14/07/2020	14/12/2022	2	5	0
Orquesta Filarmonica	Jefe Oficina Asesora	23/01/2020	1/03/2019	16/01/2020	0	10	15
				SUBTOTAL TIEMPO LABORADO	**2**	**15**	**15**
				TOTAL TIEMPO LABORADO	**3**	**3**	**15**
				EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO	**3**	**0**	**0**
				MENOS EQUIVALENCIA	**0**	**0**	**0**
				TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO	**0**	**3**	**15**

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano